

Venció orden de aprehensión contra Subcomandante Marcos.

Por: Regeneración. 27/02/2016

A partir de ahora, el Subcomandante Marcos podrá reaparecer públicamente ya que la PGR quedó impedida con este fallo judicial de prescripción de detenerlo.

Regeneración, 23 de febrero de 2016.- El juez federal Juan Marcos Dávila decretó este martes la prescripción de una orden de aprehensión que enfrentaba desde 1995 el Subcomandante insurgente Marcos y otros diez miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), debido a que ha transcurrido el tiempo que establece el Código Penal Federal, para la persecución de los delitos que se les imputaban.

Quedaron prescritos los delitos de terrorismo, sedición, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército mexicano, entre otros, precisó el Consejo de la Judicatura Federal en una tarjeta informativa.

A partir de ahora, el Subcomandante Marcos podrá reaparecer públicamente ya que la PGR quedó impedida con este fallo judicial de prescripción de detenerlo.

Fuente: <http://regeneracion.mx/vencio-orden-de-aprehension-contrasubcomandante-marcos/>

Fotografía: Regeneración.

Fecha de creación

2016/02/27